



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO	X
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula				
Se realizarán las gestiones pertinentes con las Instituciones competentes, para desarrollar jornadas y campañas de salud física, psicológica y emocional con actividades para mejorar la calidad de la atención universal integral entre las poblaciones adulta y adulta mayor, mediante esquemas de prevención, tratamiento y control en la población. Lo anterior en coordinación con el Sistema DIF Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110,111 y 112 fracción I,II,III, IV Y V; de la Ley General de la salud en relacion a la promocion de la salud. Con la norma oficial mexicana nom-014-ssa2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia del cáncer cervicouterino ➤ Norma oficial mexicana nom-007-ssa2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. ➤ Norma oficial mexicana nom-015-ssa2-1994, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes. ➤ Norma oficial mexicana nom-030-ssa2-1999, para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial. ➤ Norma oficial mexicana nom-043-ssa2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. ➤ Norma oficial mexicana nom-041-ssa2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. ➤ Norma oficial mexicana nom-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones. ➤ Norma oficial mexicana nom-010-ssa2-1993, para la prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana. ➤ Norma oficial mexicana nom-013-ssa2-1994, para la prevención y control de enfermedades bucales. <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 Fracciones VII, VIII, IX, X y XI de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024).</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
OFICIO DE SOLICITUD	SI	2	Con fundamento en el artículo 72 Fracciones VII, VIII, IX y X de la Gaceta Municipal (Bando Municipal 2024).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A	N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESAR OFICIO DE SOLICITUD AL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES, POSTERIORMENTE PROPORCIONAR UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE SALUD, EL PERSONAL DE ESTA ÁREA LOCALIZARA AL SOLICITANTE VÍA TELEFÓNICA PARA COORDINAR LA PROGRAMACIÓN TENTATIVA A REALIZAR LA ACTIVIDAD.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS HABLES					
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A					

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Promover la participación de los adultos mayores de las comunidades del Municipio, para acudir a las jornadas y campañas de salud, proporcionando una atención personalizada en los servicios que permitan la prevención y tratamiento de enfermedades.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social		Departamento de Fomento a la Salud.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lcda. Marlem Javier González			
DOMICILIO:	CALLE: Edificio Administrativo, Carretera salida a Angangueo	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1242101	121	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo-social@sanjosedelrincon.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	DIF Municipal, San José Del Rincón		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. América Selene Roldán Vázquez		
DOMICILIO:	CALLE: DIF Municipal, Carretera salida a Angangueo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL RINCÓN
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	1242067	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo se lleva a cabo el programa de promoción de salud y prevención de enfermedades en adultos y adultos mayores?		
RESPUESTA:	Se llevará a cabo en diferentes comunidades, con diferentes talleres y jornadas de salud		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el objetivo del programa de promoción y prevención de enfermedades en adultos y adultos mayores?		
RESPUESTA:	Fomentar a los adultos y adultos mayores del municipio a que acudan a revisiones médicas para prevenir algunas enfermedades y mejorar su calidad de vida.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles serán los beneficios de este programa?		
RESPUESTA:	Mejorar la salud del adulto mayor y prevenir o detectar alguna enfermedad		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

ELABORÓ: MTRO. VICTOR JAVIER MARTINEZ SANCHEZ	VISTO BUENO: LCDA. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/02/2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	